

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MEGASERVICORP S.A.",

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y demás normativa conexa de MEGASERVICORP S.A.", Rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que considero necesario examinar

La Administración es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por las Normas internacionales de intermediación Financiera.

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y su correspondiente Estado de Resultado Integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta Asamblea para su información y aprobación.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por "MEGASERVICORP S.A.", y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes en forma consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de MEGASERVICORP S.A.". Al 31 diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la comisión.

Atentamente,

Ing.Com. Fernando Bermeo Chilliquinga
REGISTRO PROFESIONAL: 1006-12-115-1003
C.I.-0914742366

Fernando Bermeo Chilliquinga